

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Camilo Vizoso Cortizo.

Con esta fecha se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado Comarcal don Camilo Vizoso Cortizo, debiendo el interesado para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81-1.º del Reglamento Orgánico de Secretarios de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales entre Secretarios interinos de dicha clase.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de marzo del corriente año, para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios interinos de dicha clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta, en relación con el apartado 1.º de la cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Municipales con el sueldo y emolumentos que los correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican a los solicitantes que se expresan, que deberán posesionarse en el plazo que el propio Decreto señala.

| Nombre y apellidos | Secretaría para la que se le nombra |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| D. José Luis Sedano Arnaiz ... | Jerez de la Frontera (Cádiz). |
| D. Juan Antonio Rodríguez Rico | Morón de la Frontera (Sevilla). |

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 933/1973, de 25 de abril, por el que se dispone que el Teniente General don Valero Valderrabano Samitier cese en el cargo de Inspector general de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Vengo en disponer que el Teniente General don Valero Valderrabano Samitier, en situación de reserva, cese en el cargo de Inspector general de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 934/1973, de 25 de abril, por el que se nombra Inspector general de Movilización y Reclutamiento del Ejército al Teniente General don Manuel Chamorro Martínez.

Vengo en nombrar Inspector general de Movilización y Reclutamiento del Ejército al Teniente General don Manuel Chamorro Martínez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 935/1973, de 27 de abril, por el que se promueve al empleo de Consejero Togado al Auditor General don José Coloma Escrivá de Romani.

Por existir vacante en la escala de Consejeros Togados, y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor General don José Coloma Escrivá de Romani, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado, con antigüedad del día veinticinco de abril del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 936/1973, de 27 de abril, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de dicho Cuerpo don Carlos Rosado de la Iglesia, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Carlos Rosado de la Iglesia, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con antigüedad del día catorce de abril del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 937/1973, de 28 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Enrique del Pino Juanena cese en el cargo de Gobernador militar de la plaza y provincia de Toledo.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Enrique del Pino Juanena cese en el cargo de Gobernador militar de la plaza y provincia de Toledo, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 938/1973, de 28 de abril, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Toledo al General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Toledo al General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 939/1973, de 11 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General don Juan Castañón de Mena pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Juan Castañón de Mena pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA